



Salta, 31 de Agosto de 2.004

Expediente N° 8.017/04

Res. C.D. Cs.Ex. N° 240/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple en la asignatura Introducción al Álgebra;

CONSIDERANDO:

La impugnación formulada por el postulante, Dr. Orlando José Avila Blas al dictamen emitido en primera instancia por la Comisión Asesora designada por Res. C.D. N° 018/04 y modificada por Res. D. N° 049/04 del Decanato de esta Unidad Académica;

Que conforme a disposiciones legales, se ha requerido a Asesoría Jurídica opinión respecto al planteo efectuado por el citado Dr. Avila Blas;

Que Asesoría Jurídica se expide mediante Dictamen N° 7371, que rola a fs. 108 de estos actuados;

Que, en función de lo dictaminado, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja solicitar ampliación del Dictamen pertinente de la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 29/06/04, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 109;

Que en función de lo antes expresado, el Consejo Directivo emite la Res. N° 151/04, en su sesión ordinaria del 09/06/04, que corre agregada a fs. 112, la que entre otra decisión, solicita a la Comisión Asesora ampliación del dictamen, aceptando en principio la sugerencia del Dr. Avila Blas, en cuanto existiría una contradicción con el Art. 25° del Estatuto de la U.N.Sa.

Que la citada Comisión Asesora elabora la ampliación de dictamen que fuera requerida;

Que tal ampliación, de acuerdo a normas en vigencia, es analizada por la Comisión de Docencia e Investigación de este Consejo Directivo, la que emite sendos dictámenes en disidencia;

Que este Cuerpo Colegiado, analizó exhaustivamente los mismos y sometidos a votación nominal, se obtiene como resultado el que se explicita a fs. 123 por Secretaría

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Res. C.D. Cs.Ex. N° 240/04

Académica de la Facultad, que indica como más votado el dictamen que corre a fs. 119, y que fuera rubricado por el Ing. Carlos Puga, el C.U. Jorge Ramírez y la Prof. Silvia Rodríguez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de fs. 93 a 100 y su ampliación de la Comisión Asesora de fs. 114 y 114 vta.

ARTÍCULO 2°: Designar, en función de lo antes expuesto, al Mg. Juan Carlos Rodríguez como Profesor Asociado con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra, designación que deberá tenerse como tal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año o hasta que se cubra el cargo por la vía del concurso.

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que si el cargo se cubriera por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTÍCULO 4°: Dejar expresa constancia a la luz de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, que para las cuestiones no contempladas en el mismo, deberá recurrirse supletoriamente al Reglamento de Concursos Regulares respectivo.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Mag. Juan Carlos Rodríguez, al Dr. Orlando Avila Blas, al Dpto. de Matemática y RESÉRVESE por los plazos establecidos en las Reglamentaciones vigentes.

NIV
SZ


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS